

Santa Marta, 25 de enero de 2019

Señores:  
**FONTUR Colombia**  
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 402 EDIFICIO SAN CARLOS", con RNT No 53205 a nombre de Adriana González Vieira con cc No 52.800.047 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,

*Adriana González Vieira*  
**ADRIANA GONZALEZ VIEIRA**  
C.C. 52.800.047

*Luis Eduardo Rodríguez Acosta*  
**LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA**  
C.C. 19.373.505  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 15.746-T

